

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINALES)	
INDICADORES G	

[illegible]

carrito de la casa

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS S.A.D.



FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	4510121		
NOMBRES y/o RAZÓN:	CONDICIONES ALICATAS (CONDICIONES ALICATAS y 3da)		
CÉDULA DE I. y/o RUC:	130938941-9		
CELULAR - TFNO:	0988952638		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:	Máximo de 6 Comas		
SOLAR NO EDIFICADO	en Urd. el número		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	CATASTRAL		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
CATASTRAL			
FIRMA DEL INSPECTOR			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			

Quitar el 1er. 02.03.2019

Of N° 518 DACRM-DCR-GAD- MANTA.

Manta, 27 de Agosto de 2014.

Ag

Jorge O Zambrano Cedeño

ALCALDE DE MANTA.

En su despacho

De mi consideración.

En atención a la ruta de documento # 2752 SM-AACA tramite # 4004, donde solicita la legalización de un área de terreno ubicado en sectores Sauces de la Parroquia San Mateo a favor del señor Cárdena Murillo Oscar Alberto y la señora Navarro Laje Maritza Verónica, le informo a usted lo siguiente:

Antecedente

Con fecha 8 de junio de 1998 el Concejo Cantonal de Manta realizó la expropiación de un lote de terreno al señor Pico Sánchez Ramón Abelino, ubicado en el Sector Los Sauces de la Parroquia San Mateo, con el fin de reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del fenómeno del Niño en coordinación con los Departamentos Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano, por tal motivo se creó la Urbanización Municipal Los Sauces.

Realizada la inspección en el sitio con la persona interesada y corroborada la información que reposa en el archivo de esta Dirección se constató que el terreno que solicita los señores Cárdena Murillo Oscar Alberto y la señora Navarro Laje Maritza Verónica, está Ubicado en la Manzana B lote 13 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta, lugar donde se reubicó a la solicitante.

Las medidas y Linderos son la siguiente:

Por el frente 7.75m calle pública

Por atrás 7.75m lote # 14

Por el costado derechos 15.00m lote # 15

Por el costado izquierdo 15.00m lote # 17

Área total: 116.25m²

Clave catastral 4510121000

Valor por metros cuadrados del suelo \$ 5 dólares

Señor alcalde, con los antecedentes expuestos y conforme a la base legal establecida para legalizar la tenencia de los bienes inmuebles es procedente la legalización del predio a favor de los solicitantes señor Cárdena Murillo Oscar Alberto y la señora Navarro Laje Maritza Verónica.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. David Cedeño Ruperti.

DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO Y REGISTROS.

Los López